

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2 *EMBOTELLADORA BEBIDAS ESPUMOSAS, S.A.*

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad EMBOTELLADORA DE BEBIDAS ESPUMOSAS, S.A., se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida de la Virgen, número 104, de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), a las 17 horas del día 26 de febrero de 2016 en primera convocatoria, y a las 17 horas del 17 de febrero en segunda convocatoria, al objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales y del informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2010. Aprobación de las cuentas anuales y distribución del resultado, si procede, correspondiente a los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014.

Segundo.- Modificación del artículo 26 de los Estatutos referente al sistema de representación, dirección y administración de la Sociedad.

Tercero.- Cese y nombramiento de nuevos cargos del Órgano de Administración.

Cuarto.- Aprobación de la gestión de la Administración durante los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A efectos de lo establecido en el artículo 172 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representan, al menos, el cinco por ciento del capital social tendrán derecho a solicitar, en forma fehaciente, un complemento de convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Dicho complemento habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria y deberá, a su vez, publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha de la reunión de la Junta.

En virtud de lo establecido en el artículo 287 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Villarrubia de los Ojos, 23 de diciembre de 2015.- Administrador.

ID: A150056335-1